

CITACION PÚBLICA

HACE SABER

Que por medio de la presente se cita públicamente para **Notificar Personalmente** a **LEYDY ALEXANDRA PEÑA OROBIO**, identificado(a) con número de documento **31712727**, de la Resolución No. **2017-126990R** del **16 de febrero del 2018**, sobre el **FUD BJ000313015**, mediante la cual **LA DIRECTORA TÉCNICA DE REGISTRO Y GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LA UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS**, "*Por la cual se decide sobre el recurso de reposición interpuesto contra la Resolución No. 2017-126990 del 10 de octubre de 2017 Por la cual se decide sobre la inscripción en el Registro Único de Víctimas, en virtud del artículo 156 de la Ley 1448 de 2011 y el artículo 2.2.2.3.9 del Decreto 1084 de 2015.*".

Se **INFORMA** que de acuerdo con el artículo 68 inciso segundo del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), la presente **CITACIÓN** es procedente cuando se desconozca la información sobre el destinatario y se publicará en la página electrónica o en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para constancia de lo anterior se fija la presente **CITACIÓN** en un lugar público y visible en la dirección **AVENIDA CALLE LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS N° 1291, ANTOFAGASTA**, por el término legal de cinco (5) días hábiles, a partir del día 29 del mes de junio del año 2018, siendo las 11:35 horas, en el Consulado General de Colombia en Antofagasta.



HOWELL RICARDO QUIMBAYA MORALES
CÓNSUL GENERAL DE COLOMBIA EN ANTOFAGASTA

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija la presente **CITACIÓN** el día (____) del mes de (____) del año (____), siendo las (____) horas, en el Consulado General de Colombia en Antofagasta.

HOWELL RICARDO QUIMBAYA MORALES
CÓNSUL GENERAL DE COLOMBIA EN ANTOFAGASTA